



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 7

No. T.R.:	08 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022 HASTA LAS 4:00 P.M
OBJETO CONTRATAR:	A GRUPO E REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SIPÍ" identificado con BPIN: 20211301010704
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$99.846.162),

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTANO HERRERA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 2 de 7

2. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CAPACIADAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD FINANCIERA

GRUPO : A

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPL		OBSERVACIONES
			S	NO	S	NO	
1 3.1 CAPACIDAD FINANCIERA - Registro de único proponentes (RUP)	La capacidad financiera para las personas naturales, jurídicas y miembros de consorcios o unión temporal, se verificará con base en la información financiera suministrada en el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP). El Registro Único de Proponentes debe ser vigente, actualizado y en firme antes de la adjudicación del	FOLIOS 48 AL 82	S	NO	S	NO	APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55 FOLIOS 48 AL 82



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 7

		presente proceso, con la información financiera de los últimos tres (3) años anteriores, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 579 del 31 de mayo de 2021. La verificación financiera se realizará de acuerdo con las directrices para su cálculo con sujeción a lo señalado en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, con base en la información obtenida de acuerdo con el Certificado del Registro Único de Proponentes, teniendo en cuenta el mejor año fiscal reportado por el proponente							



3	3.2.3 INDICES FINANCIEROS	INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 45%	FOLIO 50						<p>0.32 ENDEUDAMIENTO</p> <p>CRITERIO FINANCIERA</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32</p> <p>INDICE DE ENDEUDAMIENTO: 0,32</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p>
		INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 2	FOLIO 50					<p>3.06 LIQUIDEZ</p> <p>CRITERIO FINANCIERA</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,15</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,15</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,15</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,15</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,15</p> <p>INDICE DE LIQUIDEZ: 2,15</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p>	
		RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 500 veces	FOLIO 50					<p>1.063,02</p> <p>CRITERIO FINANCIERA</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE COBERTURA: 1,063,02</p> <p>INDICE DE COBERTURA: 1,063,02</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE COBERTURA: 1,063,02</p> <p>INDICE DE COBERTURA: 1,063,02</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS INDICADORES DE LA CANTIDAD PROPOSTA ES REFERENTE PERIODO COMIENZO A 31/12/2021</p> <p>INDICE DE COBERTURA: 1,063,02</p> <p>INDICE DE COBERTURA: 1,063,02</p> <p>FACTOR DE COBERTURA DE INTERESES: 1,063,02</p>	



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 7

	<p>Activo corriente menos pasivo Corriente</p> <p>Margen solicitado</p> <p>Igual o superior a 80% del presupuesto oficial para cada grupo.</p> <p>Nota: si el oferente desea presentarse a varios grupos, su capital de trabajo deberá ser superior a la sumatoria del presupuesto oficial de ambos grupos</p>	<p>FOLIO</p> <p>50</p>		<p>MEJORA EMPRESA</p> <p>CENTRICA:</p> <p>INTEGRACION FINANCIERA</p> <p>QUE EN RELACION A SU INTEGRACION FINANCIERA EL PROCEDIMIENTO DEPOSITO:</p> <p>FECHA DE CORTE DE LA INTEGRACION FINANCIERA: 31/12/2020</p> <p>ACTIVO CORRIENTE: \$1.026.015.206,00</p> <p>ACTIVO TOTAL: \$1.038.266.972,00</p> <p>PASIVO CORRIENTE: \$335.155.233,00</p> <p>PASIVO TOTAL: \$335.155.233,00</p> <p>PATRIMONIO: \$703.111.739,00</p>
<p>INDICE FINANCIERO TOTAL DE UNION TEMPORAL</p>	<p>INDICADOR DE ENDEUDAMIENTO: Igual o inferior a 45 %</p> <p>INDICADOR DE LIQUIDEZ: Igual o superior a 2</p> <p>RAZÓN DE COBERTURA: Igual o superior a 500 veces</p>	<p>NO APLICA</p>		<p>NO APLICA</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 7

3.1	ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO mayor o igual a 25%	FOLIO 53		<p>0.45 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</p> <p>CRÉDITO CONTABILIZACIONAL</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS EMPLEADOS DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA ES PROPORCIONALMENTE REPARTIDO COMO SIGUE A 31/12/2021</p> <p>CRÉDITO CONTABILIZACIONAL</p> <p>COMUNA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ</p> <p>SEDE VIRTUAL</p> <p>CÓDIGO VOUCHERIZACION: 421194515354</p> <p>17 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:55:18</p> <p>ANÁLISIS: PAGINA: 3 DE 34</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45</p> <p>REPARTICIÓN DEL ACTIVO: 0.45</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS EMPLEADOS DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA ES PROPORCIONALMENTE REPARTIDO COMO SIGUE A 31/12/2021</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.30</p> <p>CRÉDITO CONTABILIZACIONAL</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS EMPLEADOS DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA ES PROPORCIONALMENTE REPARTIDO COMO SIGUE A 31/12/2021</p> <p>52</p>
	ANÁLISIS DESDE LO ORGANIZACION AL TOTAL DE	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: mayor o igual a 25%	NO APLICA		<p>NO APLICA</p> <p>CRÉDITO CONTABILIZACIONAL</p> <p>COMUNA DE GOBIERNO DE BOGOTÁ</p> <p>SEDE VIRTUAL</p> <p>CÓDIGO VOUCHERIZACION: 421194515354</p> <p>17 DE FEBRERO DE 2022 HORA 09:55:18</p> <p>ANÁLISIS: PAGINA: 3 DE 34</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.45</p> <p>REPARTICIÓN DEL ACTIVO: 0.45</p> <p>QUE SE RELACIONA A LOS EMPLEADOS DE LA CATEGORÍA ADMINISTRATIVA ES PROPORCIONALMENTE REPARTIDO COMO SIGUE A 31/12/2021</p> <p>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO: 0.30</p> <p>52</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 7

UNION TEMPORAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO: mayor o igual a 15%						
----------------	---	--	--	--	--	--	--

RESULTADO: SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3 -

HABILITADO – CUMPLE.

Se firma por el comité evaluador a los catorce (14) días del mes de marzo de 2022


CRISTIAN ALONSO CAJIAO BERMUDEZ
Director de Contabilidad y Presupuesto (E)



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 1 de 14

No. T.R.:	08 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022 4:00 p.m.
OBJETO A CONTRATAR:	La propuesta fue presentada a las 2:34 p.m del 11 de marzo de 2022 GRUPO E REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SIPÍ" identificado con BPIN: 20211301010704
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$99.846.162).

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de la propuesta, el día once (11) de marzo de 2022, se presentó una única propuesta del presente proceso de invitación pública, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantadas en la citada fecha, se procedió con la apertura de sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes de proponente	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION - SERTYGES SAS NIT: 901133831-3	N/A	Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

2. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURIDICA



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

PROPONENTE:

GRUPO: E

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICA		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
<p>1</p> <p>a. Formato de presentación de ofertas:</p> <p>14.2.1CAPACIDAD JURIDICA</p>	<p>La carta de presentación de la propuesta deberá ser diligenciada por el proponente en forma completa, en el FORMATO No. 1, la cual debe venir firmada en original por el proponente o su representante legal o por el apoderado debidamente facultado. En el evento que la propuesta sea presentada y suscrita por un apoderado se deberá adjuntar el poder que así lo faculte.</p> <p>En caso de presentación de la propuesta en Consorcio o Unión Temporal, la carta de presentación debe estar firmada por el representante del Consorcio o de la Unión Temporal</p>	2 AL 4	X		X		<p>NO CUMPLE:</p> <p>DOCUMENTO DILIGENCIADO, NO LO APORTAN EN ORIGINAL, QUE ES LA CONDICION.</p> <p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022.</p> <p>SUBSANABLE: FAVOR APORTAR EL DOCUMENTO EN ORIGINAL</p>
<p>2</p> <p>b. Documento de conformación del consorcio o unión temporal, si es el caso</p>	<p>Para este proceso podrán presentar oferta los consorcios o Uniones Temporales, acreditando con el respectivo documento de constitución lo siguiente:</p> <p>Expresar si la participación es a título de Consorcio o de Unión</p>			X			

Mu



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 3 de 14

	<p>Temporal, estableciendo las reglas que regulen las relaciones entre sus integrantes.</p> <p>Si se trata de Unión Temporal, deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito por parte de EMTEL S.A. E.S.P.</p> <p>En el mismo se deberá indicar la duración del Consorcio o de la Unión Temporal, que deberá ser como mínimo el plazo de ejecución del contrato y un año más.</p> <p>Designar a la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades, que deberán ser amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal al cumplimiento del objeto contractual.</p> <p>En el evento en que existan limitaciones estatutarias a la capacidad de su representante para comprometerse en el contrato a</p>						
--	---	--	--	--	--	--	--

Handwritten mark



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 4 de 14

	<p>celebrar, deberán aportar la autorización del órgano social competente facultando a quien obre en nombre y representación de la persona jurídica para participar en el Consorcio o Unión Temporal y a través de éste presentar propuesta, suscribir y ejecutar el contrato.</p> <p>Una vez constituido el Consorcio o Unión Temporal, no podrá hacer cesión del mismo entre quienes lo integran.</p>					<p>CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA 17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 9:55 AM</p> <p>EMPRESA: SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S SIGLA: SERTYGES S.A.S NIT: 901.133.831-3 DOMICILIO PRINCIPAL: BOGOTÁ D.C.</p> <p>Duración Sociedad: Indefinida</p>
<p>3</p> <p>c. Existencia y representación legal de la persona jurídica</p>	<p>Se considerarán personas jurídicas nacionales de naturaleza privada, aquellas entidades constituidas y registradas en la cámara de comercio de la respectiva jurisdicción, conforme a la legislación colombiana y con domicilio en Colombia, con aportes de origen privado, las que deberá cumplir al momento de la presentación de la propuesta con los siguientes requisitos:</p>	<p>5 AL 16</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>Acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación original del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social, con</p>

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 5 de 14

	<p>fecha de expedición no mayor a treinta (30) días de la fecha de presentación de la propuesta.</p> <p>Para quienes se presenten de manera individual o como proponente plural, Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad igual al del término de ejecución del contrato y de un (*) año más, contado a partir del vencimiento de la vigencia del contrato.</p> <p>Acreditar la suficiencia de la capacidad representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del Contrato ofrecido, Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente el acta en que conste la decisión del órgano social correspondiente que lo autorice para participar en la constitución de consorcio o uniones temporales y la participación en procesos de contratación como mínimo equivalentes al valor del presente proceso.</p>					<p>Representante Legal sin limitaciones.</p> <p>No tiene restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre.</p> <p>Objeto social: "...N. Prestación de servicios de gerencia, consultoría, gestión de proyectos..."</p>
--	--	--	--	--	--	--

AVL



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 6 de 14

		<p>Acreditar que el objeto social principal incorpore proyectos y programas de innovación que incorporen tecnología y/o planear, coordinar y desarrollar las actividades relacionadas a todos los sistemas de información y tecnología de la información de manera que le permita a la persona jurídica, natural, consorcios o uniones temporales la celebración y ejecución ofrecida teniendo en cuenta a estos efectos el alcance y naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los componentes deberá cumplir este requisito.</p> <p>Los documentos otorgados en el exterior, deberán presentarse legalizados en la forma prevista en las normas vigentes sobre la materia.</p>			X		
4	<p>d. Autorización de la junta directiva o junta de socios.</p>	<p>Si el representante legal del oferente o de algunos de los integrantes de un consorcio o unión temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberá anexar los documentos que</p>					

PNV



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 7 de 14

		acrediten dicha autorización, previo a la presentación de la oferta, lo cual indica la capacidad para contratar. En caso que el valor de la propuesta supere el monto de la autorización prevista en sus estatutos para que el representante legal pueda presentar propuesta o contratar, deberá anexarse el respectivo documento donde previamente a la presentación de la propuesta se le facilite contratar, mínimo, por el valor propuesto.						
5	Fotocopia de la Cédula Ciudadanía.	La oferta debe integrarse con una fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o del documento de identidad del proponente, de su representante o de su apoderado.	18	X		X		APORTA DOCUMENTO A NOMBRE DE: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA NUMERO: 4.376.961 DE ARMENIA (QUINDIO)
6	Fotocopia de la libreta Militar ¹ :	En los casos en los que aplique el representante legal de la entidad proponente deberá aportar fotocopia del documento anexando certificación del mismo de acuerdo a la verificación de la situación militar en el siguiente enlace:	19 AL 20	X		X		APORTA DOCUMENTO NUMERO: 78050104221 ANOMBRE DE: DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA

¹ La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Luego de cumplidos los 50 años, no se debe acreditar o cumplir con dicho requisito. (Art 11 y 42 Ley 1861 2017).



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 8 de 14

		<p>https://www.libretamilitar.mil.co/Modulos/Consult/MilitarySituation</p>						<p>APORTA DOCUMENTO A 1) PERSONA NATURAL NOMBRE DE DIEGO FABIAN CASTAÑO HERRERA NO. 190529947 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 2) PERSONA JURIDICA SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S IDENTIFICADO(A) CON NIT NÚMERO 901133831-3 NUMERO DEL DOCUMENTO 190529888 16 DE FEBRERO DEL 2022</p>
7	<p>g. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	<p>Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales, consorcios, persona natural o jurídica, deberán ser aportados para cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	21 al 23	X		X		<p>APORTA DOCUMENTO 1) PERSONA NATURAL NUMERO DEL DOCUMENTO :CC: 4.376.961 CODIGO DE VERIFICACION: 4376961220216141827 FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 14:18 FOLIO 25 APORTA DOCUMENTO 2) PERSONA JURIDICA NUMERO DEL DOCUMENTO : NIT . 9011338313 CODIGO DE VERIFICACION: 9011338313220216141916</p>
8	<p>h. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</p>	<p>Certificado de Antecedentes Fiscales de la persona jurídica y del representante legal expedido por la Contraloría General de la República con una vigencia no mayor de UN (1) MES. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	24 al 26	X		X		<p>APORTA DOCUMENTO 1) PERSONA NATURAL NUMERO DEL DOCUMENTO :CC: 4.376.961 CODIGO DE VERIFICACION: 4376961220216141827 FECHA: 16 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 14:18 FOLIO 25 APORTA DOCUMENTO 2) PERSONA JURIDICA NUMERO DEL DOCUMENTO : NIT . 9011338313 CODIGO DE VERIFICACION: 9011338313220216141916</p>

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 10 de 14

11	<p>k. Certificado de no encontrarse incurso en prohibiciones, e inhabilidades e incompatibilidades.</p>	<p>Certificación en el FORMATO No. 4 de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y en la Ley. Para el caso de uniones temporales o consorcios debe ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman, así como también el de sus representantes legales.</p>	90 AL 91	X			<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p>
12	<p>l. Certificación Artículo 50 Ley 789 de 2002, en concordancia con el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.</p>	<p>Certificación en el FORMATO No. 3 con respecto de estar al día en los pagos por sus obligaciones laborales y con el Sistema de Seguridad Social Integral, por concepto de salarios, salud, pensiones y riesgos laborales y por concepto de Aportes Parafiscales tales como ICBF, Caja de Compensación familiar y SENA.</p>	31 AL 38	X		X	<p>APORTA DOCUMENTO DEL 16 DE FEBRERO DEL 2022 FIRMADO POR EL REVISOR FISCAL JULIO ALEJANDRO ARANDA BUITRAGO C.C. 80.217.219 TP. 136178-T NOTA: ANEXA CEDULA DEL REVISOR Y SU TARJETA PROFESIONAL Y EL CERTIFICADO DE LA JUNTA DE CONTADORES DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2021 Vigente.</p>



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 11 de 14

		representante legal, de acuerdo con los requerimientos de Ley.						
		Si la persona jurídica está obligada a tener Revisor Fiscal conforme a la normatividad legal vigente, la certificación deberá ser expedida por el mismo; si no está obligada, la certificación respectiva podrá expedirla el Representante Legal.						
		Cada una de las personas miembros de Consorcios, Uniones Temporales, persona natural o jurídica que participen en este proceso, deberá aportar la certificación pertinente de manera individual.						
		Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedida en el portal de servicios al ciudadano PSC de la Policía Nacional y la carencia de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 de años de conformidad con la Ley 1918 de 2018, en las cuales tampoco podrán estar reportados.						
13	m. Certificación de inhabilidades delictos sexuales ley 1918 de 2018.	Los OFERENTES deberán presentar con la propuesta, copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado de la persona jurídica o de la persona natural que presenta	46 AL 47			X		APORTA DOCUMENTO DE FECHA 23 DE FEBRERO de 2022. No registra Inhabilidad.
14	n. Registro Único (RUT) actualizado.		37 AL 41	X		X		NO CUMPLE APORTA DOCUMENTO DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A NOMBRE DE LA EMPRESA

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 12 de 14

	<p>la propuesta. El proponente deberá presentar fotocopia del Registro Único Tributario debidamente actualizado, este mismo requisito se exige para cada uno de los miembros del proponente plural. La persona que resulte adjudicatario del contrato, deberá pertenecer al régimen común o en su defecto; inscribirse previamente al mencionado régimen</p>					<p>SERVICIOS, TECNOLOGIA Y GESTION S.A.S. NIT: 9 0 1 1 3 3 8 3 1 -3 SUBSANABLE: DEBE APORTAR RUT ACTUALIZADO</p>
<p>15 O. Declaración Juramentada.</p>	<p>Los proponentes deberán suscribir y anexar el Formato No 10, que corresponde a la declaración juramentada de conformidad con lo establecido en el Artículo 12 del Manual de Contratación. Para el caso de uniones temporales o consorcios, deberá ser aportado por cada una de las entidades que lo conforman.</p>	<p>42 A 43</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p>
<p>16 p. Registro Único de Proponentes (RUP): Experiencia y Capacidad Financiera Organizacional.</p>	<p>Los Proponentes deben presentar el certificado de Registro Único de Proponentes, con fecha de expedición no mayor a 30 días antes a la fecha prevista para la adjudicación del presente proceso. La inscripción al Registro Único de Proponentes debe estar vigente e</p>	<p>48 AL 82</p>	<p>X</p>	<p>X</p>		<p>APORTA RUP DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION: 17 DE FEBRERO DEL 2022 FOLIOS 48 AL 82</p>

Handwritten signature/initials



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 13 de 14

<p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</p>	<p>Los proponentes deben suscribir el compromiso anticorrupción contenido en el FORMATO No. 2 que compone el presente pliego, es en el cual manifiestan su apoyo absoluto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del proponente, sus empleados,</p>	<p>44 AL 45</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p></p>	<p>APORTA DOCUMENTO DE FECHA 11 DE MARZO DEL 2022 FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL CASTAÑO HERRERA DIEGO FABIAN</p>																		
	<p>incluir la información relacionada con la clasificación y calificación del mismo</p> <table border="1" data-bbox="527 682 1161 1123"> <tr> <td>Grupo</td> <td>F</td> <td>Segm</td> <td>Segm</td> <td>Familias</td> <td>Clases</td> </tr> <tr> <td></td> <td>80</td> <td>10</td> <td>16</td> <td>15</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos</td> <td>de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos</td> <td>de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos</td> <td>de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos</td> <td>de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos</td> </tr> </table>	Grupo	F	Segm	Segm	Familias	Clases		80	10	16	15			de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos					
Grupo	F	Segm	Segm	Familias	Clases																			
	80	10	16	15																				
	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos	de Servicios de Gestión, Servicios de asesoría de Gerencia de proyectos																			

Handwritten signature



EVALUACION INVITACION PUBLICA No 08 DEL 2022

Versión:

Página 14 de 14

		<p>representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales</p>					<p>APORTA DOCUMENTO ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO POLIZA NUMERO 18-45-101145454 TOMADOR: Y SERVICIOS TECNOLOGIA Y GESTION SERTYGES S.A.S NIT: 901.133.831-3 BENEFICIARIO: EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES POPAYAN S.A. EMTTEL E.S.P. Total Valor Asegurado : \$58,940,697.20 FOLIO 143 AL 146</p>
17	<p>GARANTIA DE SERIEDAD</p>	<p>El oferente deberá anexar a su oferta, a favor de EMTTEL S.A. E.S.P. una garantía que ampare la seriedad de su oferta, por un valor equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial estimado por cada grupo y su término será desde el día de presentación de la oferta y por TRES (3) MESES más. Este plazo será prorrogable como máximo por tres (3) meses más</p>	101 AL 103	X	X		

RESULTADO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES: NO CUMPLE. DEBE SUBSANAR LO INDICADO.

MARIA CLAUDIA VALDIVIESO B.

Jefe Oficina Asesora Jurídica



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 1 de 8

No. T.R.:	08 de 2022
FECHA Y HORA DE CIERRE:	11 DE MARZO DEL 2022
OBJETO CONTRATAR:	GRUPO E REALIZAR APOYO A LA SUPERVISION DEL PROYECTO "IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS DIGITALES PARA APRENDER EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SIPÍ" identificado con BPIN: 20211301010704
VALOR:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$99.846.162),

1. PROPUESTAS PRESENTADAS:

De conformidad con el recibo de propuestas, el día once (11) de marzo de 2022 a las 4:00 p.m., se presentó la siguiente propuesta dentro del presente proceso, en la diligencia de cierre y recibo de ofertas, adelantada en la citada fecha, se procedió con la apertura sobres de conformidad con la invitación realizada, encontrando la siguiente situación:

No.	Nombre del proponente	Integrantes proponente	de	Proponente representado por:
1	SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3	N/A		Representante Legal: DIEGO FABIAN CASTANO HERRERA



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO
 Versión: 01
 Vigencia: 18/08/2021
 Página 2 de 8

VERIFICACION CRITERIOS HABILITACION TECNICA
 PERSONAL MINIMO

PROPUESTA RECURSO HUMANO	CARGO	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA (PERFIL PROFESIONAL)	No. FOLIOS	APLICACION		CUMPLE		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	
1	Profesion al apoyo ala supervisi ón	Título profesional en ingeniería de sistemas, electrónica, industrial, telemática, computación y afines con experiencia mayor o igual a dos años en coordinación, dirección o gerencia de proyectos de TI.	92 AL 100	X		X		WILLIAM FERNANDO ACERO MORALES, IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA 79846370 INGENIERO DE DISEÑO Y AUTOMATIZACIÓN ELECTRONICA UNIVERSIDAD DE LA SALLE 30 DE NOVIEMBRE 2007 MATRICULA PROFESIONAL 25326-163233 DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2008 .- VIGENTE. EXPERIENCIA: GERENTE DE PROYECTO TIEMPO: 3 AÑOS, UN MES Y 12 DIAS

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 3 de 8

DOCUMENTOS HABILITANTES	ESTABLECIDO POR LA EMPRESA	No. FOLIOS	APLICACION		CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	SI	NO	
EXPERIENCIA	Conforme el artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 en cuanto a los requisitos habilitantes contenidos en el RUP, las cámaras de comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Experiencia -- Los contratos o convenios celebrados por el interesado para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV. Los contratos o convenios celebrados por consorcios, uniones temporales y sociedades en	83 AL 89	X		X		<p>APORTA CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA DE FECHA DE EXPEDICION :17 DE FEBRERO DEL 2022 HORA 17:55</p> <p>1)CONTRATO 091 DEL 2020 CONTRATANTE : EMTTEL SA CODIGOS : 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$279.814.996 RUP: 24 SMMLV RUP: 318.77 FECHA DE INICIO 22/07/2020 FECHA DE TERMINACION 15/12/2020 OBJETO : Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del</p>

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 4 de 8

		<p>las cuales el interesado tenga o haya tenido participación, para cada uno de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel y su valor expresado en SMMLV.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el oferente deberá acreditar en el Registro Único de Proponentes- RUP, la ejecución de mínimo dos (2) contratos o convenios ejecutados antes de la fecha de cierre del proceso de selección, con entidades públicas y/o privadas para cada uno de los grupos. Sobre estos contratos presentados se deben verificar los siguientes requisitos</p>				<p>proyecto cuyo objeto es "Contratar la prestación del servicio para el desarrollo de una solución integral que permita la renovación de la garantía de equipos activos de red - switches y la implementación, prueba y puesta en funcionamiento de nuevos equipos activos de red - switches de red y respaldo eléctrico para la contraloría general de la República".</p> <p>FOLIO 86 AL 87</p> <p>2)CONTRATO 103 de 2020 CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$ \$309.373.037 RUP: 28 SMMLV RUP: 352,44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de</p>
--	--	---	--	--	--	---

	EXPERIENCIA EN SMMLV	83 AL 89	1) CONTRATO 091 DEL 2020 CONTRATANTE : EMTEL SA CODIGOS : 801016, 801615												
	<p>a. CLASIFICACIÓN</p> <table border="1" data-bbox="925 703 1136 1092"> <tr> <td>Grupo</td> <td>F</td> <td>Servicios</td> </tr> <tr> <td>Subgrupos</td> <td>80</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios de Asesoría y Asistencia</td> </tr> <tr> <td>Familias</td> <td>10</td> <td>Servicios de asesoría de gestión</td> </tr> <tr> <td>Clases</td> <td>16</td> <td>Gestión de proyectos</td> </tr> </table> <p>Cada contrato o convenio aportado deberá estar debidamente inscrito, calificado y clasificado en el RUP. Así mismo, cada contrato o convenio aportado deberá cumplir con los dos (2) clasificaciones exigidas en el presente pliego.</p> <p>En dicho documento se verificará, además, si el proponente ha dado cumplimiento a contratos anteriores y si ha sido sancionado o no</p>	Grupo	F	Servicios	Subgrupos	80	Servicios de Gestión, Servicios de Asesoría y Asistencia	Familias	10	Servicios de asesoría de gestión	Clases	16	Gestión de proyectos		<p>proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's y con el objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-2020 de 2020, suscrito entre el departamento de bolívar y EMTEL S.A. E.S.P. FOLIOS 88 AL 89</p>
Grupo	F	Servicios													
Subgrupos	80	Servicios de Gestión, Servicios de Asesoría y Asistencia													
Familias	10	Servicios de asesoría de gestión													
Clases	16	Gestión de proyectos													



VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 7 de 8

		<p>presupuesto sea más grande esto quiere decir que si se fuera a presentar a los 5 grupos debería como mínimo tener una experiencia en SMMLV superior a la sumatoria de los grupos B, C y D, cuyo objeto contenga las actividades de "Gestionar, controlar y monitorear la ejecución de proyectos".</p> <p>NOTA ACLARATORIA: La experiencia requerida en el presente numeral, podrá acreditarse para todos los grupos (Grupo A, B, C, D y E) con los mismos contratos o convenios aportados por los proponentes interesados, aclarando que los mismos deberán cumplir con las exigencias establecidas por la entidad.</p>					<p>CONTRATANTE: EMTEL SA CODIGOS 801016, 801615 PARTICIPACION:100% VALOR: \$ 309.373.037 RUP: 28 SMMLV RUP: 352,44 FECHA DE INICIO 4/09/2020 FECHA DE TERMINACION 31/12/2020 OBJETO Implementar y operar de forma integral un sistema de información de gestión de proyectos para gestionar, controlar y monitorear la ejecución del proyecto cuyo objeto es "aunar esfuerzos para desarrollar el programa de conexión total en 222 instituciones educativas oficiales, conforme a lo señalado en las directrices técnicas establecidas en la ficha técnica del programa de conexión total del ministerio de educación nacional, para lograr el fortalecimiento de las competencias de los estudiantes en el uso de las TIC's y con el</p>
--	--	---	--	--	--	--	---



EMTEL

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS

Código: FR.58.CO

Versión: 01

Vigencia: 18/08/2021

Página 8 de 8

								<p>objetivo de ampliar la cobertura de conectividad en los establecimientos educativos oficiales". En el marco del convenio interadministrativo no. Ci-sed-001-2020 de 2020, suscrito entre el departamento de bolívar y EMTEL S.A. E.S.P. FOLIOS 88 AL 89</p>
--	--	--	--	--	--	--	--	--

RESULTADO :SERVICIOS, TECNOLOGÍA Y GESTION - SERTYGES SAS Nit: 901133831-3

- HABILITADO - CUMPLE.

Comodó
JEANNETTE
Directora Integración Tecnológica
JEANNETTE LILIANA MENDEZ VELASCO
 Directora Integración Tecnológica